



Resolución Administrativa N° 0153

Arequipa, 29 DIC 2022

Vistos: el proveído recepcionado con fecha 23 de diciembre del 2022; remitido por el Director del Sistema Administrativo III - Gerencia Regional de Educación Arequipa; Informe N° 375-2022-GRA-DADM/ESADMII-CP, con proveído para: proyectar resolución; adjunto Informe Técnico de Baja N° 01-2022-OCP-IESTP "PPD"-GRA/GREA/OAD-CP, de fecha 28 de noviembre del 2022, donde se sustenta la baja de bienes muebles por la causal de "Saneamiento de bienes faltantes (fungibles y/o funcionamientos)" y demás documentos que se adjuntan en un total de 75 folios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo N° 191 de la Constitución Política del Perú, " Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política , económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Artículo 193, numeral 1; y con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobierno Regionales", - Legitimidad y naturaleza jurídica - Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo, para su administración económica y financiera , un Pliego Presupuestal siendo su finalidad esencial, conforme al art. 4° de la citada Ley "Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes. De acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, Mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del sistema nacional de abastecimientos asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimientos Público se ejecuten de manera eficiente, bajo el enfoque por la gestión de resultados.

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF: Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo Sistema Nacional de Abastecimiento, que establece la DGA, en su calidad de ente Rector del SNA, ejerce la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA. El Reglamento tiene como finalidad regular los mecanismos para seguir el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios, y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01,"Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimientos". En adelante la "la Directiva", con el objeto de regular la gestión y disposición de los bienes muebles que formen parte o sea susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público, que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimientos. En la misma Directiva, el numeral 4.2. Definiciones del artículo 4 de la Directiva define a la gestión de bienes muebles patrimoniales, al conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de estos y comprende los actos de adquisición, administración y disposición; así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna. De igual forma define al Informe Técnico como el documento elaborado por la Oficina de Control Patrimonial, o la que haga sus veces, en adelante "OCP", cuando se cuenta con la documentación completa para sustentar la gestión de bienes muebles patrimoniales y de ser necesario, requiere la opinión del área técnica especializada para sustentar la viabilidad de los actos y procedimientos sobre bienes muebles patrimoniales que por sus características requieran tratamiento especial.

Que, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, en su CAP II. Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes. Art. 44. Generalidades. Procede el saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes cuando se presente alguna de



Resolución Administrativa N° 8153

Arequipa, 29 DIC 2022

las siguientes condiciones: **a) Se desconozca la ubicación física del bien patrimonial y no se cuente con documentación para sustentar la baja del bien mueble patrimonial.** b) No sea posible recuperar el bien mueble patrimonial, a pesar de los requerimientos efectuados a quien lo posee o cuando del análisis del costo beneficio se establezca que el costo de recuperar el bien mueble patrimonial resulte oneroso. Art. 47. Definición. Procedimiento por el cuál se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable y su control a través de cuentas de orden, cuando responda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC. Art. 48 causales:48.1. I) Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes.-Procedimiento orientado a regularizar la situación patrimonial de los bienes muebles patrimoniales faltantes, mediante la Baja de los mismos. Art. 35. Fases del procedimiento de inventario de bienes muebles patrimoniales. 35.6.La fase de trabajo de gabinete comprende las siguientes actividades: ii)La comisión de inventario, en coordinación con la Oficina de Contabilidad y la OCP, elabora y suscribe el Acta de Conciliación de Inventario, determinando la existencia de bienes muebles patrimoniales faltantes, de corresponder.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cuál tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y , como finalidad establecer los principios, definiciones que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cuál tiene como objeto desarrollar la cadena de abastecimiento público con una visión sistémica e integral , y, como finalidad, regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que según Oficio N° 382-2022/DIEST "PPD" adjunto el Informe técnico N° 001-2022-OCP-IESTP "PPD", proveniente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Pedro P. Díaz"-Control Patrimonial, conforme a la normatividad vigente sustenta en su informe técnico la baja de los bienes con o proceso de baja contable de bienes fungibles y/o funcionamiento, como sinceramiento y depuración contable, bienes que se encuentran registrados en las diferentes cuentas contables, que fueron registrados erróneamente en años anteriores por los servidores públicos a cargo de la Oficina de Patrimonio, Comenta que los bienes fungibles se encuentran en las hojas impresos en el inventario contable ejercicio presupuestal 2021, y los bienes fungibles no se evidencia en el Instituto, no existen físicamente que fueron y fueron registrados erróneamente. La Oficina de Control Patrimonial del Instituto Pedro P. Díaz ha efectuado la investigación de la ubicación de los bienes fungibles que fueron registrados erróneamente, con los usuarios de esos años anteriores, para el levantamiento de datos y es imposible hacer, puesto que los servidores públicos de ese entonces no son ubicados porque ya cesaron o ya fallecieron y se opta por la depuración y sinceramiento de bienes adscritos en el Inventario Contable.. La aplicación del sinceramiento de las cuentas contables de los bienes fungibles según relación adjunto, no cuenta con documentación que sustente la entrega recepción de donde ha originado y se evidencia la imposibilidad de establecer responsabilidades por la pérdida de bienes, la responsabilidad es de los servidores de gestiones pasadas quienes interpretaron de forma errónea la normatividad del Sistema Nacional de Bienes Estatales y lo adscribieron en el Inventario Contable del Instituto de Educación Superior tecnológico Público "Pedro P. Díaz", por lo que solicitan la depuración de los bienes fungibles y/o funcionamiento que se encuentran adscritos en el Inventario Contable-Patrimonio a fin de efectuar una conciliación con los inventarios de bienes, en el que se determinan bienes fungibles y/o funcionamiento, faltantes, con lo que estamos corrigiendo los errores y sincerando el Inventario Contable de la Entidad. Caso de los bienes no son ubicables físicamente. Se adjunta Anexo N° 01.

Que, con Informe N° 375-2022/GRA/GREA-DADM/ESADM-CP, de fecha 23 de diciembre del 2022, la Especialista Administrativo II - CP, de la Gerencia Regional de Educación Arequipa eleva a la Dirección de Administración ; el Informe Técnico de Baja N° 01 proveniente del Instituto de Educación Superior tecnológico Público "Pedro P. Díaz", adjuntado documentos sustentatorios de la baja de bienes muebles por la causal de " saneamiento de bienes faltantes (fungibles y/o funcionamiento) en el inventario Contable del Instituto. Cabe explicar que corresponde a la baja de bienes muebles que no están inmersos en el



Resolución Administrativa N° 0153

Arequipa, 29 DIC 2022

catálogo de bienes patrimoniales normado por el Sistema Nacional de Bienes Estatales ; y en el caso de baja de bienes - como son bienes fungibles y otros, no está tipificado en la normatividad vigente , no obstante a ello, nos es prescindible solicitar la emisión de la resolución administrativa a efectos de hacer la baja de los bienes mencionados entre otros que están adscritos en el Inventario Contable del Instituto, que se presenta en el anexo N° 01. No se encuentra una normatividad que justifique la causal de baja de bienes fungibles, entre otros en relación, y lo único que se acopia de la normatividad es el proceso mismo del trámite de forma de baja del bien consistente en bienes fungibles y de funcionamiento y otros que están adscritos en el Inventario Contable; lo que técnicamente considero un sustento para la baja contable. Es importante destacar que los bienes fungibles con el tiempo se deterioran y se rompen, ya no sirve, son irre recuperables, son fungibles, que no deberían ser incluidos en el inventario contable por tanto no tienen código patrimonial, se presume que los bienes ya no existen por ser fungibles.



Que, la Oficina de Control Patrimonial - Unidad Ejecutora 300- Gerencia Regional de Educación Arequipa y sus Unidades Operativas se encuentra en saneamiento físico legal de los bienes patrimoniales y del Inventario Contable de la Entidad, y no es importante sanear el Inventario Contable al ejercicio presupuestal 2022, depurando y sincerando aquellos bienes que no deben estar incluidos en el Inventario, con la finalidad de que los estados financieros tengan la característica de una presentación racional , y que sean bienes que se encuentran en físico en la Entidad, por lo que es procedente excluir los bienes del Inventario contable por ende los estados financieros reflejen el valor contable para su conciliación contable cuasi perfecto. Efectuar una conciliación contable significa tener el valor contable de los bienes muebles que se encuentran en físico en la Entidad. La aplicación del sinceramiento de las cuentas contable y precisamente de los bienes que son bienes fungibles y otros no cuentan con documentación que sustente la entrega – recepción de donde se ha originado. Y se evidencia la imposibilidad de establecer responsabilidades por la pérdida de bienes, la responsabilidad presumo que recae en los operarios de la administración pública de las gestiones pasadas quienes interpretaron de forma errónea la normatividad del Sistema Nacional de Bienes Estatales y lo adscribieron en el Inventario Contable de la Entidad. Y a fin de efectuar una conciliación con los inventario de bienes, en el que se determinan bienes faltantes, sobrantes, e incluso el estado de los bienes, es pasible de sanear, con lo que estaríamos corrigiendo los errores y sincerando el inventario contable de la Gerencia , por ende el Estado Financiero de la Entidad.



Que, conforme al numeral 2.1.10. del Manual de Organizaciones y Funciones de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, aprobado con Resolución Directoral N° 1978, la Oficina de Control Patrimonial, ejerce la administración del control patrimonial, así como supervisa y controla el uso adecuado de los bienes muebles de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

Que, mediante el proveído recepcionado con fecha 23 de diciembre del 2022; remitido por el Director del Sistema Administrativo III - Gerencia Regional de Educación Arequipa, autoriza proyectar la Resolución Administrativa de baja de bienes por causal de saneamiento de bienes faltantes (fungibles y/o funcionamiento), y demás documentos emitidos por la Oficina de Control Patrimonial y de conformidad al Decreto Supremo N° 217-2019-EF- Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos; Que, según Directiva N° 006-2021-EF/54.01,"Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimientos "aprobada mediante Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01; y en uso de las facultades conferidas según Resolución Directoral N° 1978 , que Aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Arequipa y Ordenanza Regional N° 010-Arequipa - Aprueban modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa

SE RESUELVE:



Resolución Administrativa N° 0153

Arequipa, 29 DIC 2022

Artículo 1°.- APROBAR, el saneamiento de 603 bienes por la causal "Saneamiento de bienes faltantes (fungibles y/o Funcionamiento)", y disponer la baja de los mismos, en el Inventario Contable Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Pedro P. Díaz", Ejercicio Presupuestal 2022, cuyas descripciones, características, y valores se encuentran detalladas en el anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución Administrativa, cuyo valor original asciende a S/77,159.42 (setenta y siete mil ciento cincuenta y nueve con 42/00 soles), valor en libros a S/. 145,236.50 (son: ciento cuarenta y cinco mil doscientos treinta y seis con 50/00 soles) y valor depreciación a 134,236.50 (son: ciento treinta y cuatro mil doscientos treinta y seis con 50/00 soles).



Artículo 2°.- DISPONER, a la Oficina de Patrimonio y a la Oficina de Contabilidad del Instituto de Educación Superior tecnológico Público "Pedro P. Díaz"; lleven a cabo las acciones correspondientes para la exclusión en los registros contables Instituto de Educación Superior tecnológico Público "Pedro P. Díaz", los bienes dados de baja descritos en el cuadro - Anexo N° 01; de acuerdo a la formalidad de la normatividad vigente .

Artículo 3.- DISPONER , que la Oficina de Secretaria General de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, remita copia de la presente resolución al Órgano de Control Institucional, Oficina de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial, para los fines consiguientes.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Oficina de Control Patrimonial del Instituto de Educación Superior tecnológico Público "Pedro P. Díaz" efectúe el registro del número de la Presente Resolución Administrativa en el aplicativo del Módulo de Patrimonio del SIGA MEF en un plazo de diez (10) días de culminado el trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

Artículo 5.- DISPONER , que la Oficina de Secretaria General de la Gerencia Regional de Educación Arequipa notifique se publique en el portal web de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, de conformidad con la Ley N°20806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Econ. Joe Franco Chavez Arambur
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III
GRE A

NHA/grea
JFCHA/oga
AGCV/c.p.
Rrp/cp
Py.de RA. N° 043. 2022-12-28

Documento	05313608
Expediente	03347612



Resolución Administrativa N° 0153 129 Dic 2022

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL "SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES (FUNGIBLES Y/O FUNCIONAMIENTO)"

DEPENDENCIA : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA RESPONSABLE : DR. FELIX ALFREDO BENAVENTE VALDIVIA
ENTIDAD: IESTP * PEDRO P. DIAZ* CARGO : DIRECTOR GENERAL
OFICINA : ADMINISTRACION ADMINISTRACION CONDICION : CONTRATADO
DIRECCION : CALLE 4 S/N LAMBRAMANI-JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREA/OFICINA DIRECCION DE GERENCIA
FECHA : 28/12/2022

CUENTA CONTABLE	Cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCION DEL BIEN	Fecha de Ingreso o Adquisición	SALIDA		UBICACIÓN DEL BIEN	VALOR		DEPRECIACION ACUMU.
					DCMTO	FECHA		original	Actualizado	
1503.020101	03	Unidad	Maquinaria y Equipo de Comunicación * Teléfonos digitales	1995	Libro Diario	1995	Almacen - C.Patrimonial	300.00	730.39	730.39
1503.020101	10	Equipo	Maquinaria y Equipo de Comunicación Fotog. Y Fonotécnico * Centro Electromotriz Pegaso, telefonos digitales Forma	1996	Libro Diario	1996	Almacen - C.Patrimonial	1,300.00	2,993.88	2,993.88
1503.020101	01	Equipo	Tarjeta de extensión para 8 anexos / Central Telefónica	1997	Libro Diario	1997	Almacen - C.Patrimonial	771.00	1,269.24	1,269.24
	14		SUB TOTAL:					2,371.00	4,993.51	4,993.51
1503.020102	04	Unidad	Mobiliario y Equipo de Oficina * Cortinas tapasol sintético de color crema 2 de 4.13 mts x 1.90 y 2 de 2.92 x 1.90	1994	Libro Diario	1994	Adm. Electr. Aulas	370.00	910.53	910.53
1503.020102	03	Unidad	* Cortinas tapasol de color crema con galerías 2.20 x 2.73 , 1.60 x 2.86 y 1.60 x 2.86 * 25 metros de tapizón llano Novoflor color marrón * Cortinas tapasol color banano de 5.70 x 28.00 mts. y 2.78 x 3.20	1994	Libro Diario	1994	Dpto. Agro.Cont	230.00	566.01	566.01
1503.020102	02	Unidad	galería de fierro enlozado	1994	Libro Diario	1994	Sala de Dibujo	368.00	905.61	905.61
1503.020102	06	Unidad	* Engrampadores Rapid N° 2	1994	Libro Diario	1994	Adm.T.Prod.Mec	276.00	679.21	679.21
1503.020102	01	Unidad	* Cortinas confeccionados con sus galerías de 2.00 x 1.50	1994	Libro Diario	1994	Cont.Secret.Pab. 2	282.00	693.98	693.98
1503.020102	02	Unidad	* Cortinas confeccionados con sus galerías de 2.25	1994	Libro Diario	1994		148.00	364.21	364.21
1503.020102	03	Unidad	* Cortinas en Tapasol sintetica, galerías en fierro enlozado de 3.41 x 2.33, 4.50 x 2.87 y 1.85 x 1.90	1994	Libro Diario	1994	Sec.P.P.Pintura	330.00	812.10	812.10
1503.020102	05	Unidad	* Confeccion de sillones de color café	1994	Libro Diario	1994	IS"PPD" SubDir.Noc.	1,175.00	2,891.56	2,891.56
1503.020102	03	Jgo	* Cortinas con tapasol sintético color blanco con galerías, medidas 9.20x2.30x4.60x2.20 - 2.88 x	1995	Libro Diario	1995	Dpto. de Contabilidad	360.00	876.47	876.47
1503.020102	01	Jgo	* Cortinas con galería color crema tapasol sintético	1995	Libro Diario	1996	Dirección	841.00	1,936.81	1,936.81
1503.020102	02	Unidad	* Estante de A.R. De 3.92 x 2.40 x 0.60 mts. de 5 niveles	1994	Libro Diario	1994	Almacenes	845.00	2,079.46	2,079.46
1503.020102	06	Unidad	* Estante de 3.92 x 2.40 x 0.60 mts. de 5 niveles	1994	Libro Diario	1994	Almacenes	680.00	1,673.41	1,673.41
1503.020102	01	Unidad	* Estante de 3.40 x 2.40 x 0.60 mts. de 5 niveles	1994	Libro Diario	1994	Almacenes	590.00	1,451.93	1,451.93
1503.020102	01	Unidad	* Estante de 2.26 x 2.40 x 0.60 mts. de 5 niveles	1994	Libro Diario	1994	Almacenes	400.00	984.36	984.36
1503.020102	01	Unidad	* Estante de 3.39 x 2.00 x 0.30 mts. de 5 niveles	1994	Libro Diario	1994	Almacenes	350.00	861.31	861.31
1503.020102	01	Unidad	* Estante de 4.12 x 2.00 x 0.38 mts. de 4 niveles	1994	Libro Diario	1994	Almacenes	440.00	1,082.80	1,082.80
1503.020102	01	Unidad	* Estante de 3.39 x 2.00 x 0.38 mts. de 4 niveles	1994	Libro Diario	1994	Almacenes	350.00	861.31	861.31
1503.020102	01	Unidad	* Estante de 2.26 x 2.00 x 0.30 mts. de 4 niveles	1994	Libro Diario	1994	Almacenes	250.00	615.22	615.22
1503.020102	01	Unidad	* Estante de angulo ranurado de 2.97 mt. de largo 2.40 mts de alto 0.38 de fondo con 5 niveles.	1995	Libro Diario	1995	Biblioteca (Magisterial)	389.37	947.98	947.98
1503.020102	01	Unidad	* Estante de A.R. De 2.27 x 2.40 x 0.38 con 5 niveles	1995	Libro Diario	1995	Biblioteca (Magisterial)	277.37	675.30	675.30
1503.020102	01	Unidad	* Estante de A.R. De 2.97 x 1.20 x 0.38 con 5 niveles	1995	Libro Diario	1995	Biblioteca (Magisterial)	227.37	553.56	553.56
1503.020102	02	Unidad	* Estante de A.R. De 3.66 x 2.40 x 0.38 con 5 niveles	1995	Libro Diario	1995	Biblioteca (Magisterial)	1,002.56	2,440.87	2,440.87
1503.020102	05	Unidad	* Paneles de 0.38 x 1.13 mt.	1995	Libro Diario	1995	Biblioteca (Magisterial)	83.23	202.63	202.63
1503.020102	01	Unidad	* Estante de A.R. De 2.27 x 2.40 x 0.38 con 5 niveles	1995	Libro Diario	1995	Biblioteca (Magisterial)	269.15	655.28	655.28
1503.020102	01	Unidad	* Estante de A.R. De 3.62 x 2.40 x 0.38 con 5 niveles	1995	Libro Diario	1995	Biblioteca (Magisterial)	501.28	1,220.44	1,220.44
1503.020102	01	Jgo	Estante ranurado de 5.65 ancho por 2.40 de alto de	1997	Libro Diario	1997	Biblioteca (Magisterial)	341.67	562.46	562.46

Resolución Administrativa N° 0153

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL "SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES (FUNGIBLES Y/O FUNCIONAMIENTO)"



DEPENDENCIA :
ENTIDAD:
OFICINA :
DIRECCION

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA
IESTP " PEDRO P. DIAZ"
ADMINISTRACION
CALLE 4 S/N LAMBRAMANI-JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

RESPONSABLE :
CARGO :
CONDICION :
AREA/OFCINA :
FECHA :

DR. FELIX ALFREDO BENAVENTE VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL
CONTRATADO
DIRECCION DE GERENCIA
28/12/2022

CUENTA CONTABLE	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION DEL BIEN	Fecha de Ingreso o Adquisición	SALIDA		UBICACIÓN DEL BIEN	VALOR		DEPRECIACION ACUMULADA
					DCMTO	FECHA		original	Actualizado	
1503.020102	01	Jgo	Estante ranurado de 3.65 ancho por 2.40 de alto de	1997	Libro Diario	1997	Biblioteca (Magisterial)	341.67	562.46	562.46
1503.020102	01	Jgo	Estante ranurado de 1.60 ancho por 2.40 de alto de 5niveles	1997	Libro Diario	1997	Biblioteca (Magisterial)	341.66	562.46	562.46
1503.020102	01	Jgo	Estante ranurado de 3.65 cm. De ancho por 2.40 de alto	1997	Libro Diario	1997	Agropecuaria	451.67	743.55	743.55
1503.020102	01	Jgo	Estante ranurado de 3.85 ancho por 2.40 alto	1997	Libro Diario	1997	Agropecuaria	451.67	743.54	743.54
1503.020102	01	Jgo	Estante metalico de 2 puertas con llave	1997	Libro Diario	1997	Agropecuaria	451.66	743.54	743.54
1503.020102	01	Unidad	Estante de angulo ranurado de 2.65x2.40x0.38;	1998	Libro Diario	1998	Almacén	316.00	348.57	348.57
1503.020102	01	Unidad	Estante de angulo ranurado de 2.96x2.40x0.38	1998	Libro Diario	1998	Almacén	316.00	348.57	348.57
1503.020102	01	Unidad	Estante de angulo ranurado de 2.78x2.40x0.38;	1998	Libro Diario	1998	Almacén	326.00	359.61	359.61
1503.020102	01	Unidad	Estante de angulo ranurado de 2.27x2.40x0.38	1998	Libro Diario	1998	Almacén	311.00	343.06	343.06
1503.020102	01	Unidad	Estante de angulo ranurado de 2.27x2.40x0.38;	1998	Libro Diario	1998	Almacén	311.00	343.06	343.06
1503.020102	01	Unidad	Estante de angulo ranurado de 1.87x2.40x0.38;	1998	Libro Diario	1998	Almacén	307.00	338.65	338.65
			x 2.40 de alto.							
1503.020102	01	Unidad	Estante metalico de 6.10x2.40x0.30 de ancho	1999	Libro Diario	1999	Bibliotec Agropec	750.00	818.70	818.70
1503.020102	01	Unidad	estante de 1.13x2.40x0.30 de ancho	1999	Libro Diario	1999	Bibliotec Agropec	370.00	403.89	403.89
	70		SUB TOTAL:					16,847.33	35,210.35	35,210.35
1503.020201	15	Unidad	Maquinaria y equipo Agropecuario	1994	Libro Diario	1994	Area pecuaria	285.00	701.36	701.36
1503.020201	20	Unidad	* Bebedero chupete N° 15 y 17	1994	Libro Diario	1994	Area pecuaria	530.05	1,304.40	1,304.40
1503.020201	01	Unidad	* Chupones para conejo	1994	Libro Diario	1994	Area pecuaria	249.17	613.18	613.18
1503.020201	01	Unidad	* Tatuador de conejos	1994	Libro Diario	1994	Area pecuaria	249.17	613.18	613.18
1503.020201	01	Unidad	* Estuche Oxicorte completo marca Victor	1994	Libro Diario	1994	Taller Mold. Y Fundic.	730.00	1,796.46	1,796.46
1503.020201	01	Equipo	* Equipo completo de soldadura Oxi-Acetileno	1994	Libro Diario	1994	Taller Soldad. M. Producc	908.00	2,234.50	2,234.50
1503.020201	01	Unidad	* Motor Dodge V-0 completo	1994	Libro Diario	1994	Automot. Mold.y fundic.	257.00	632.45	632.45
1503.020201	01	Unidad	* Motor Dodge L-6 completo	1994	Libro Diario	1994	Automot. Mold.y fundic.	257.00	632.45	632.45
1503.020201	01	Unidad	* Motor Lade L-Fia L.	1994	Libro Diario	1994	Automot. Mold.y fundic.	257.00	632.45	632.45
1503.020201	02	Unidad	* Caja de cambios y embreaque completo	1994	Libro Diario	1994	Automot. Mold.y fundic.	229.00	563.55	563.55
1503.020201	01	Jgo	* Juego de limas planas Nicrolson comprende: 3 limas planas Bost de 12", 1 lima regular de 12", 1 lima redonda 12", 1 lima de 1/2, caña de 10".	1994	Libro Diario	1994	Almacen Mec. Producc. Almacen Mod. Producc.	5,482.50	13,491.88	13,491.88
1503.020201	01	Jgo	* Juegos de materiles que comprende 1 sierra de 10", 1 escofina de 12" y serrucho ateman de 18", lima redonda de 10".	1994	Libro Diario	1994	Almacen Mod. Producc.	482.80	1,188.12	1,188.12
1503.020201	03	Jgo	* Juegos de limas planas Nicrolson comprende : 3 limas planas Astrod 12", 1 lima regular de 12", 1 lima redonda de 12" y/o caña de 10"	1994	Libro Diario	1994	Almacen Mod. Producc.	300.00	738.27	738.27
1503.020201	01	Kit	Accesorios varios de Mecanica de Producción (lentes de segur. mascarar de oxiacetileno, chuck, portaelectrodos, calibradores de pie de rei)	Nov - 2001			M Prod.	630.00	650.74	650.74
1503.020201	01	Unidad	Accesorios varios Flay back monitor Sansumg SAMSUNG FCO-14A042 Donación: Dec. Adm. N° 889-2002-DIS"PPD" Donación: Dec. Adm. N° 056-2001-DIS"PPD"	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Electronica	276.00	289.42	289.42



Resolución Administrativa N° 0153

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL "SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES (FUNGIBLES Y/O FUNCIONAMIENTO)"

DEPENDENCIA : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA RESPONSABLE : DR. FELIX ALFREDO BENAVENTE VALDIVIA
ENTIDAD: IESTP " PEDRO P. DIAZ" CARGO : DIRECTOR GENERAL
OFICINA : ADMINISTRACION ADMINISTRACION CONTRATADO
DIRECCION : CALLE 4 S/N LAMBRAMANI-JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREA/OFCINA DIRECCION DE GERENCIA
FECHA : 28/12/2022

CUENTA CONTABLE	Cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCION DEL BIEN	Fecha de Ingreso o Adquisición	SALIDA		UBICACION DEL BIEN	VALOR		DEPRECIACION ACUMU.
					DCMTO	FECHA		original	Actualizado	
1503.020201	01	Paq	ESTUCHE DE DESARMADORES de 7 PZAS x 11 estuches RUBICOM	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Mec. Automotriz	193.60	198.06	198.06
1503.020201	01	Paq	SET FORMON CARPINTERO 4 PZA 1/4"1/2" 3/4" 1" x 06 Set	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Mec. Automotriz	105.60	108.03	108.03
1503.020201	01	Unidad	ROLLOS DE TELA SINTETICA APROX 170M	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Mec. Automotriz	299.20	306.09	306.09
1503.020201	01	Unidad	SET TALADRO CON ACCESORIOS MOD. 69-A	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Mec. Automotriz	88.00	90.03	90.03
1503.020201	01	KIT	WINCHAS DE 5 M/16" x 07 Unid	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Mec. Automotriz	61.60	63.02	63.02
1503.020201	01	Paq	ESTUCHE DE DESARMADORES 7 PZAS x 11 Estuches	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Mec. De Producción	193.60	198.06	198.06
1503.020201	01	Paq	SET FORMON CARPINTERO 4 PZA 1/4"1/2" 3/4" 1" x 06 Set	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Mec. De Producción	105.60	108.03	108.03
1503.020201	01	KIT	WINCHAS DE 5 M/16" x 06 Unid	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Mec. De Producción	52.80	54.02	54.02
1503.020201	01	Robo	ROLLOS DE TELA SINTETICA APROX 170M Donación Aduana Arequipa ACTA DE ENTREGA: 154-000C-AC-2002-000106	Marzo - 2004	Oficio N° 1964-02	30/12/2002	Construcción civil	299.20	306.09	306.09
1503.020201	01	KIT	Accesorios varios para Electrotecnia Industrial en módulos contactor-quedmadores-supresores x 16 Accesorios (Forte-Pe)	Marzo - 2004	Pecosa 0125	23/4/2003	Electrotecnia Industrial	3222.72	3296.89	3,296.89
1503.020201	01	KIT	Accesorios varios (chuck portabrocas de 0. A5/B conos morse 2-3, adaptadores morse, etc) x 117 Unid	Marzo - 2004			Mec. Produc	451.60	461.99	461.99
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A24-QVBE 10XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	77.91	79.70	79.70
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A24-QVBE 10XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	77.92	79.72	79.72
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A60-QVBE 10XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	77.91	79.70	79.70
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A60-QVBE 10XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	77.92	79.72	79.72
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A24-QVBE 6XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	27.95	28.59	28.59
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A24-QVBE 6XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	27.95	28.59	28.59
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A24-QVBE 6XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	27.94	28.59	28.59
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A60-QVBE 6XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	27.95	28.59	28.59
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A60-QVBE 6XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	27.95	28.59	28.59
1503.020201	01	Unidad	Rueda recta A60-QVBE 6XIXI	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Producción	27.94	28.59	28.59
1503.020201	20	Unidad	Cinta VHS Sony F120 (fungible) SONY FORTE-PE / PECOSA n° 0102-2003 O/C 077, O/C N° 076	Marzo - 2004	Oficio N° 030-2003	28/04/2003	Mec. Produc	94.00	96.16	96.16
1503.020201	01	kit	Calibrador 6" x1/128 - 6" x 0.0001" Calibrador 6" x 1/128 - 6" x 0.0001" Base Mogn, hilos Base magnética c/reloj comparador cuenta HILOS Broca de centrar FORTE-PE / PECOSA n° 0102-2003	Marzo - 2004			Mec. Produc	500.00	511.51	511.51
1503.020201	01	Kit	Componentes de una cerradura electrónica PCS N° 0542-2003 - Donación	52 Unidad Marzo -2004			Electrónica	350.90	358.98	358.98
1503.020201	01	Unid	Torre para antena de radio base motorola Pro -5100 Altura 18m, 25x25cm de lado; tubo electrodoado de 1"1.2 mm con platina 1"1/8 / PCS 0624-2003 donación	Marzo -2004			Electrónica	967.86	990.14	990.04



Resolución Administrativa N° 0153

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL "SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES (FUNGIBLES Y/O FUNCIONAMIENTO)"

DEPENDENCIA :
ENTIDAD:
OFICINA :
DIRECCION

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA
JESTP " PEDRO P. DIAZ"
ADMINISTRACION
CALLE 4 S/N LAMBAMANI-JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

RESPONSABLE :
CARGO :
CONDICION :
AREA/OFCINA :
FECHA :

DR. FELIX ALFREDO BENAVENTE VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL
CONTRATADO
DIRECCION DE GERENCIA
28/12/2022

CUENTA CONTABLE	Cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCION DEL BIEN	Fecha de Ingreso o Adquisición	SALIDA		UBICACIÓN DEL BIEN	VÁLOR		DEPRECIACION ACUMU.
					DCMTO	FECHA		original	Actualizado	
1503.020201	01	Unidad	Módulo Compresora, Incluye accesorios varios: Compresora de aire EURO25 de 1.5HP, EURO 25 720010680	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	700.00	734.03	734.03
1503.020201	01	Unidad	* Regulador de argón AGA, serie 3806-5517-PY-CGA-280 de 200BAR 3806-5517-PY-CGA-280	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	374.11	392.30	392.30
1503.020201	01	Unidad	* Esmeril angular marca CROWN-TOOLS, cod. S1M-230-A S1M-230-A	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	120.00	125.83	125.83
1503.020201	02	Unidad	* 02 Puntas giratorias MORSE 2 marca ROTARY CENTRE modelo MT2	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	120.00	125.83	125.83
1503.020201	01	Unidad	* Pistola de 50 Lbs marca NATIVE (contiene 02 boquillas, 01 llave de boca mixta, 01 cepillo para limpieza de filtro)	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	40.00	41.94	41.94
1503.020201	02	Unidad	* Terminales acoplamiento para manguera de 1/4	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	5.00	5.24	5.24
1503.020201	01	Unidad	* manguera de 1/4" para compresora x 10mts	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	25.00	26.22	26.22
1503.020201	01	Unidad	* limpiaboquillas p/ proceso oxidacilénico., 02 abrazaderas 1/4	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	10.00	10.49	10.49
1503.020201	01	Unidad	* puntas giratorias MORSE 4	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	315.00	330.31	330.31
1503.020201	01	Unidad	* Escuadra de combinación	Dic - 2002	N/C N° 192-2002	31/12/2002	Mec. Producción	30.00	31.46	31.46
	106		Donación: Oficio n° 003-02-JDMP (08-01-2002); PCS SUB TOTAL:					20,078.25	34,930.36	34,930.26
1503.020202	20	Unidad	ESTANTE DE METAL S/M (ANGULO RANURADOS)	31/01/2017	PCS N° 00629	06/01/17	C. Patrimonial (MINEDU)	11,000.00	11,000.00	1,375.02
	20		SUB TOTAL:					11,000.00	11,000.00	1,375.02
1503.020999	01	Unidad	Soldador para plastico con lijo pedestal en cruz con accesorios	1/01/1982	Libro Diario	1982		300.04	300.04	300.04
1503.020999	01	Unidad	Soplete para soldar plástico tipo maleta con 4 boquilla estándar cada uno tiene c/ caja, espátula con mango, llave de cepillo 2 hojas de espátula y con boquillas especiales diferentes, Transferencia de DREA	1/01/1982	Libro Diario	1982		300.00	300.00	300.00
1503.020999	01	Unidad	Tablero eléctrico con distribución, cabina metálica y circuitos Transferencia de DREA	1987	Libro Diario	1987		40.32	40.32	40.32
1503.020999	01	Unidad	Cantenera Elec. Blak Dreter 220V 55A 50005 RPM Ser. 5059450	1989	Libro Diario	1989	Produc.	2,177.18	2,177.18	2,177.10
1503.020999	01	Unidad	Sierra de cinta de carpintería	1989	Libro Diario	1989	Produc.	797.49	797.49	797.40
1503.020999	01	Unidad	Sierra circular de carpintería	1989	Libro Diario	1989	Produc.	732.69	732.69	732.60
1503.020999	10	PAQ	Maquinaria y Equipo de Comunicación * Control telefonico Panasonic Mod. KX123210 * Telefono Operador KX tarjeta C-8 (IV) Operador de instalación (IV) KX- T2815 (IV) * Telefono (accesorios 2100 mts. rollo) Disco telefonico Capsulas telefonicas Teléfonos	4/09/1992 4/09/1992 9/09/1992	Libro Diario	1992		4,404.83 1,528.14 5,170.00	16,140.25 5,599.43 18,944.00	16,140.25 5,599.43 18,944.00
1503.020999	01	Unidad	Pantalla Ecran profesional completo estándar 1-D	1993	Libro Diario	1993	Almacen	552.00	1,075.47	1,075.47
1503.020999	01	Unidad	Archivador (Armarío Estándar con caja de valores)	1993.00	Libro Diario	1993	Tesorer.	227.00	1,244.59	1,244.59

Resolución Administrativa N° 153



ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL "SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES (FUNGIBLES Y/O FUNCIONAMIENTO)"

DEPENDENCIA :
ENTIDAD :
OFICINA :
DIRECCION :

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA
IESTP " PEDRO P. DIAZ"
ADMINISTRACION
CALLE 4 S/N LAMBRAMANI-JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

RESPONSABLE :
CARGO :
CONDICION :
AREA/OFCINA :
FECHA :

DR. FELIX ALFREDO BENAVENTE VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL
CONTRATADO
DIRECCION DE GERENCIA
28/12/2022

CUENTA CONTABLE	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION DEL BIEN	Fecha de Ingreso o Adquisición	SALIDA		UBICACIÓN DEL BIEN	VALOR		DEPRECIACION ACUMU.
					DCMTO	FECHA		original	Actualizado	
1503.020999	04	Unidad	Galerías con accesorios de 5.00-2.70 y 3.48-2.50 mt. con tapasol	31/12/1993			Almacén (Direcc.)	369.00	518.67	518.67
1503.020999	02	Unidad	* Estante con angulo ranurado 2.79 mts. de largo x 2.40 mts. de alto x 0.30 mts. de fondo.	31/12/1993			Almacén - Archivos	552.60	726.14	726.14
1503.020999	01	Unidad	* Estante con angulo ranurado 2.65 mts. de largo x 2.40 mts. de alto x 0.30 mts de fondo en 6 niveles.	31/12/1993			Almacén - Archivos	265.67	414.94	414.94
1503.020999	02	Unidad	* Estante con angulo ranurado 2.26 mts de largo x 2.40 mts de alto x 0.30 mtx de fondo en 6 niveles	31/12/1993			Almacén - Archivos	452.67	726.14	726.14
1503.020999	01	Unidad	* Estante con angulo ranurado 1.86 mts. de largo x 2.40 mts. de alto y 0.30 mts de fonfo en 6 niveles.	31/12/1993			Almacén - Archivos	196.69	414.94	414.94
1503.020999	02	Unidad	* Estante con angulo renurado 2.65 mts. de largo x 2.40 mts. de alto x 0.30 mtx de fondo en 6 niveles	31/12/1993			Almacén - Archivos	572.67	726.14	726.14
	30		SUB TOTAL:					18,638.99	50,878.43	50,878.17
9105.0303	01		* Módulo de proyecto educativo de un monitor y accesorios para estudios	18/01/2002			Dpto. Electrónica	1,040.00	1,040.00	
9105.0303	01		* Proyecto de ampliación de laboratorio de biblioteca (material de enseñanza) Informe N° 023-02/J.D.ELECTRONICA-IS P.P.D. Dec. Adm. N° 043-2002-DIS "PPD"	31/12/2003			Dpto. Electrónica	713.53	713.53	
9105.0303	02		* Proyecto Forte-Pen comprav de libros				Dpto. Electrónica	427.50	427.50	
			Año 2005 Mes: Julio							
			Donación de aduanas dela Superintendencia de Tacna (Sl. 5483.52 /// Acta Entrega 172-000C-Ac-2005-000113 (Aduanas) - Oficio N° 1009-2005-DIS"PPD"				Mec. Automotriz			
9105.0303	04		Distribuidores de Corriente p/vehículo //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	65.20	65.20	
9105.0303	02		Cabador (Bomba manual combustible)p/vehículo	Jul-05			Mec. Automotriz	60.83	60.83	
9105.0303	02		Repuestos para autos: mazos	Jul-05			Mec. Automotriz	39.77	39.77	
9105.0303	03		Repuestos para autos: Amortiguadores	Jul-05			Mec. Automotriz	59.66	59.66	
9105.0303	10		Helices de plástico p/vehículo //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	130.40	130.40	
9105.0303	02		Tapa barro para camión Scania con faros //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	326.00	326.00	
9105.0303	01		Bomba de inyección //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	81.50	81.50	
9105.0303	06		Piñones de bomba de aceite //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	97.80	97.80	
9105.0303	04		Motores de arranque //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	130.40	130.40	
9105.0303	02		Base de Filtro de Petróleo //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	19.56	19.56	
9105.0303	05		Base de los piñones de la bomba de aceite	Jul-05			Mec. Automotriz	81.50	81.50	
9105.0303	02		Poleas usadas	Jul-05			Mec. Automotriz	32.60	32.60	
9105.0303	11		Repuestos usados para vehiculos: 02 platos de discos de embrague, 01 piñon, 01 repuesto sistema hidráulico, 02 pzas. De amortiguadores, 02 barras direccionales, 01 repues- to para cardan, 01 sistema para encendido electrico y 01 Tapa de bomba de agua.	Jul-05			Mec. Automotriz	28.69	28.69	
9105.0303	01		Motor de automovil MJH09-2 //incompleto	Jul-05			Mec. Automotriz	163.00	163.00	

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
Equipo de Control Patrimonial



Resolución Administrativa N° _____

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL "SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES (FUNGIBLES Y/O FUNCIONAMIENTO)"

DEPENDENCIA :
ENTIDAD:
OFICINA :
DIRECCION

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA
IESTP " PEDRO P. DIAZ"
ADMINISTRACION
CALLE 4 S/N LAMBRAMANI-JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

RESPONSABLE :
CARGO :
CONDICION :
AREA/OFCINA :
FECHA :

DR. FELIX ALFREDO BENAVENTE VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL
CONTRATADO
DIRECCION DE GERENCIA
28/12/2022

CUENTA CONTABLE	Cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCION DEL BIEN	Fecha de Ingreso o Adquisición	SALIDA		UBICACIÓN DEL BIEN	VALOR		DEPRECIACION ACUMU.
					DCMTO	FECHA		original	Actualizado	
9105.0303	02		Bocamasas para automovil //usado incompleto	Jul-05			Mec. Automotriz	13.04	13.04	
9105.0303	02		Amortiguadores p. Vehiculo //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	19.56	19.56	
9105.0303	05		Crucetas para vehiculo //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	16.30	16.30	
9105.0303	02		Motor p/aire acondicionado de carro //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	32.60	32.60	
9105.0303	01		Motor sin marca //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	16.30	16.30	
9105.0303	01		Bomba de freno con Hidroback //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	32.60	32.60	
9105.0303	01		Arrancador de auto //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	16.30	16.30	
9105.0303	36		Motores para ventiladores de carro //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	586.80	586.80	
9105.0303	110		Piñones usados de 10 dientes	Jul-05			Mec. Automotriz	358.60	358.60	
9105.0303	40		Pines usados	Jul-05			Mec. Automotriz	32.60	32.60	
9105.0303	04		Freno de Disco delantero p/vehículo	Jul-05			Mec. Automotriz	65.20	65.20	
9105.0303	02		Carburadores para vehiculos //usados	Jul-05			Mec. Automotriz	65.20	65.20	
9105.0303	01		Carburador de auto //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	32.60	32.60	
9105.0303	03		Alternadores p/vehiculos pequeños //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	58.68	58.68	
9105.0303	24		Cintas Métricas Mod. MT-D1880 x 3M	Jul-05			Mec. Automotriz	31.30	31.30	
9105.0303	11		Set Desarmadores por 6 Pzas.	Jul-05			Mec. Automotriz	53.79	53.79	
9105.0303	03		Multítester s/marca ni modelo	Jul-05			Mec. Automotriz	24.45	24.45	
9105.0303	10		Llaves MUYUSTOOLS de 13"	Jul-05			Mec. Automotriz	16.30	16.30	
9105.0303	12		Set de Desarmadores REF SD 01304	Jul-05			Mec. Automotriz	117.36	117.36	
9105.0303	12		Llaves MUYUSTOOLS de 15"	Jul-05			Mec. Automotriz	19.56	19.56	
9105.0303	02		Adaptadores AKITA	Jul-05			Mec. Automotriz	1.63	1.63	
9105.0303	02		Instrumento de Medición	Jul-05			Mec. Automotriz	13.04	13.04	
9105.0303	01		Caja de cambio para Combi //usada	Jul-05			Mec. Automotriz	130.40	130.40	
9105.0303	02		Caja de Cambio de vehiculo //usada-	Jul-05			Mec. Automotriz	326.00	326.00	
9105.0303	03		Bomba de Inyección // Incompleta, usado	Jul-05			Mec. Automotriz	195.60	195.60	
9105.0303	01		Motor gasolinero Toyota N° 0013803-5E //incomplet	Jul-05			Mec. Automotriz	978.00	978.00	
9105.0303	02		Culatas de vehiculo automovil //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	163.00	163.00	
9105.0303	01		Caja de Cambio de automovil //usado	Jul-05			Mec. Automotriz	163.00	163.00	
9105.0303	01		Bomba de Freno //usado TOYOTA	Jul-05			Mec. Automotriz	32.60	32.60	
9105.0303	01		<u>Donación de Proyectos de alumnos del Ejercicio 2005 según N/C 204 del 31-12-2005</u>							
9105.0303	01		* Tarjeta de video de 128MB TV/out marca Force modelo MX4000	Dic-05			Dpto. Electrónica	185.90	185.90	
9105.0303	01		* Libro de Sistemas Digitales, Principios y Aplicaciones Telecomunicaciones móviles, Libro de Sistema de Comunicaciones Electrónicas	Dic-05			Dpto. Electrónica	252.50	252.50	
9105.0303	01		<u>Donación de Proyecto de alumnos del Ejercicio 2006 según N/C 21-01-31 del mes de Enero D.A. 005-2006</u>							
9105.0303	01		* 1 libro de electrónica Teoría de Circuitos y Dispositivos Electronicos de 8 edición 2003 B.V. 7816	Ene-06			Dpto. Electrónica	105.10	105.10	
9105.0303	01		* 1 libro de Laboratorio o Electrónica autor Luis Pro Vifias 3ra edición 2000	Ene-06			Dpto. Electrónica	220.00	220.00	
9105.0303	01		* Libro de electrónica/dispositivo y aplicaciones 3ar edición 2004	Ene-06			Dpto. Electrónica			
			Mes de Marzo 2006 Donaciones Mecánica de Producción							

Resolución Administrativa N° **2153**



ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES PROPUESTOS PARA LA BAJA INSTITUCIONAL POR LA CAUSAL "SANEAMIENTO DE BIENES FALTANTES (FUNGIBLES Y/O FUNCIONAMIENTO)"

DEPENDENCIA :	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA	RESPONSABLE :	DR. FELIX ALFREDO BENAVENTE VALDIVIA
ENTIDAD:	IESTP " PEDRO P. DIAZ "	CARGO :	DIRECTOR GENERAL
OFICINA :	ADMINISTRACION	CONDICION :	CONTRATADO
DIRECCION	CALLE 4 S/N LAMBRAMANI-JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AREA/OFCINA :	DIRECCION DE GERENCIA
		FECHA :	28/12/2022

CUENTA CONTABLE	Cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCION DEL BIEN	Fecha de Ingreso o Adquisición	SALIDA		UBICACIÓN DEL BIEN	VALOR	VALOR	DEPRECIACION ACUMU..
					DCMTO	FECHA		original	Actualizado	
9105.0303	02	Kit	Decreto Administrativo 1419-2005 N/N 54 del 20006-03-31 Factura 2703 * Mandril parab del torno (accesorio) * Jgo. de mordaza exteriores (accesorio) * Jgo. De mordaza interiores (accesorios) * Llaves (accesorios)	Mar-06			Mec. Producción	350.00	350.00	
	363		SUB TOTAL: S/.					8,223.85	8,223.85	

134,236.50

RESUMEN POR CUENTA CONTABLE:

CUENTA CONTABLE	CANT	VALOR ORIGINAL S/.	VALOR LIBROS S/.
1503.020101	14	2,371.00	4,993.51
1503.020102	70	16,847.33	35,210.35
1503.020201	106	20,078.25	34,930.36
1503.020202	20	11,000.00	11,000.00
1503.020999	30	18,638.99	50,878.43
9105.0303	363	8,223.85	8,223.85
TOTAL S/.	603	77,159.42	145,236.50